

DOCUMENTO ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE CASOS PARA EL APOYO TÉCNICO DE MENTORES EN DESPACHOS JUDICIALES



Bogotá D.C
2023

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur

Derechos reservados ©

Las opiniones expresadas en el presente documento no comprometen ni vinculan a ninguna de las instituciones que hacen parte del proyecto, y sus contenidos son puntos de vista expresados por su autora o fuentes primarias que no tienen otro fin que servir a manera de recomendaciones, por lo cual no se entiende que sean vinculantes.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos no implican, de parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC – opiniones de las acciones internas del Estado colombiano.

La información sobre recursos y enlaces a sitios de Internet contenidos en el documento se consigna para facilitar la consulta y es exacta al tiempo de la elaboración. Las Naciones Unidas no asumen ninguna responsabilidad por la exactitud de dicha información en el futuro ni por el contenido de sitios web externos. Además, la inclusión de referencias, vínculos o enlaces a otros documentos o sitios web no tiene la intención de asignar importancia a esos autores o sitios, y la información contenida en ellos, no tiene por objeto respaldar, recomendar o favorecer a las opiniones expresadas, o productos comerciales o servicios ofrecidos en estos sitios externos, o las organizaciones que patrocinan los sitios, por nombre comercial, marca comercial, fabricación, o de otra manera.

Los puntos de vista y opiniones expresados en este documento no representan ni reflejan necesariamente las de las Naciones Unidas o de la UNODC, y no serán utilizados con fines publicitarios o de patrocinio de personas o productos.

La información que se relaciona a continuación es confidencial, está sujeta a reserva hasta que las partes realicen acuerdos explícitos sobre aquello que se hace público y la manera de hacerlo.

Este documento fue elaborado en el marco del Proyecto *“Fortalecimiento del Estado de Derecho Ambiental”*, Pilar II de TEFOS (Territorios Forestales Sostenibles) apoyado por la Embajada Británica en Colombia y desarrollado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur.

Documento análisis e identificación de casos para el apoyo técnico de mentores en despachos judiciales

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito –UNODC, Colombia

Candice Welsch, Representante UNODC para la Región Andina y el Cono Sur

Olivier Inizan, Representante Regional Adjunto de UNODC

Diego Ricardo Quintero Martínez, Coordinador Área de Crimen Organizado

Joel Salek, Coordinador (a. i.) Programa de Prevención y Justicia Ambiental.

Luz Angela Patiño, Asesora (a.i.) Eje Temático Justicia, Programa de Prevención y Justicia Ambiental

Elaborado por: María Fernanda Pinto Góngora

UNV Senior Experta en Tasación del Daño Ambiental

Aprobado por: (Pendiente)

Bogotá, Colombia. Diciembre, 2023. © UNODC Colombia.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	5
1 OBJETIVOS DEL ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES PARA EL APOYO TÉCNICO DE UN EQUIPO DE MENTORES	6
1.1 Objetivo General	6
1.2 Objetivos Específicos	6
2 ANÁLISIS E IDENTIFICACION DE LOS CASOS QUE REQUIEREN EL APOYO TÉCNICO DE UN EQUIPO DE MENTORÍA.....	7
2.1 Categorías de criterios para la construcción de la metodología para el apoyo técnico de los despachos judiciales.....	10
3 IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APOYO TECNICO DEL EQUIPO DE MENTORÍA EN LOS DESPACHOS JUDICIALES	11
4 RESULTADOS DE LA REUNION DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APOYO TÉCNICO EN EL DESPACHO JUDICIAL	13

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de cooperación entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) denominado “Fortalecimiento del estado de derecho ambiental” con el apoyo de la embajada del Reino Unido en Colombia, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los funcionarios judiciales en materia ambiental para prevenir, controlar, investigar y procesar casos ambientales; se formula el presente documento de análisis e identificación de casos donde los despachos judiciales requieran el apoyo técnico de un equipo de mentoría y analistas en el abordaje de delitos ambientales que cursen en municipios priorizados por el proyecto.

En ese sentido, se propone la conformación de un equipo de mentores integrado por profesionales en ingeniería ambiental, forestal, biología y/o afines, especializados y con experticia en temas ambientales; quienes brindarán a los despachos judiciales el apoyo técnico-normativo para la apropiación de conocimientos en temas ambientales y logren el fortalecimiento del ejercicio judicial en el análisis e imposición de condenas por delitos ambientales.

El equipo de profesionales prestará de manera participativa el apoyo técnico a través de la contextualización de la normativa técnica ambiental, el desarrollo y claridad de conceptos, definiciones, datos y valoración de pruebas técnicas, así como el apoyo en el análisis de la estructura técnica de los delitos de que trata la Ley 2111 de 2021 y el fortalecimiento en las necesidades y debilidades específicas identificadas por los despachos judiciales.

Por ser una actividad piloto de manera conjunta con el Despacho Coordinador Ambiental del Consejo Superior de la Judicatura se determinó que el análisis e identificación de los procesos judiciales para el desarrollo de esta actividad se estructurara con base en la información del inventario de procesos ambientales que reposa en la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE de la rama judicial; para que a partir de esta información se tomen los datos más relevantes y de importancia para el programa en la identificación de los casos así como de los despachos judiciales que requieran ese apoyo técnico especializado por parte del equipo de mentores como la formulación de la metodología de capacitación a implementar.

En ese orden, de conformidad con la información del inventario de procesos ambientales y siendo una actividad piloto, se determinó con el Consejo Superior de la Judicatura abordar inicialmente la especialidad penal y enfocar el apoyo del equipo de mentoría en delitos ambientales, considerando el número y localización de los procesos en curso y la importancia en el abordaje judicial del fenómeno de la deforestación que continúa afectando significativamente la amazonia colombiana.

1 OBJETIVOS DEL ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES PARA EL APOYO TÉCNICO DE UN EQUIPO DE MENTORES

1.1 Objetivo General

Desarrollar un análisis e identificación de los procesos que revistan de complejidad en la interpretación de la normativa técnica ambiental aplicable a la jurisdicción penal y además requiera el apoyo técnico-jurídico de un equipo de mentoría especializada y con amplia experticia ambiental.

1.2 Objetivos Específicos

- Identificar los procesos con base en la información del inventario de procesos ambientales de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE de la rama judicial los cuales cuenten con nivel de complejidad en el análisis y valoración de impactos a los recursos: bosque; agua y/o suelo según la normativa ambiental aplicable y asociada al abordaje de delitos en la amazonia colombiana.
- El equipo de mentoría debe brindar a los despachos judiciales un espacio de análisis, contextualización técnica normativa, de valoración y recomendaciones técnico-jurídicas de orden ambiental en los casos que revistan complejidad en la interpretación de la normativa vigente.
- Enfocar el equipo de mentoría en la contextualización e interpretación de la normativa ambiental para fortalecer la capacidad de los despachos en el análisis de pruebas, datos técnicos, claridad de conceptos, definiciones y se vea reflejado en las decisiones judiciales.
- Implementar una estrategia para el apoyo técnico del equipo de mentoría en los despachos donde cursen procesos vigentes sobre delitos ambientales en la amazonia colombiana y aplicar una metodología enfocada en el fortalecimiento de conocimientos en temas ambientales, datos y valoración de pruebas técnicas, definiciones, análisis e interpretación de conceptos de orden técnico y jurídico asociado a los delitos ambientales.

2 ANÁLISIS E IDENTIFICACION DE LOS CASOS QUE REQUIEREN EL APOYO TÉCNICO DE UN EQUIPO DE MENTORÍA

El propósito de la actividad de crear un equipo de mentoría conformado por expertos ambientales para el apoyo técnico a los despachos judiciales en Colombia es continuar con el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la investigación y sanciones por delitos ambientales en armonía con el propósito del programa TEFOS (Territorios Forestales Sostenibles – PILAR II) para el abordaje de la deforestación y el fortalecimiento del estado de derecho ambiental.

Al respecto, el Consejo Superior de la Judicatura propuso que, para el análisis e identificación de casos con el fin de implementar la actividad de mentoría en los despachos judiciales, fuera desarrollado con base en la información contenida en el inventario de procesos ambientales de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE de la rama judicial.

En ese orden y de acuerdo con la información contenida en el inventario de procesos ambientales de la UDAE, se determinó la pertinencia de enfocar el apoyo técnico del equipo de mentoría en los despachos donde actualmente cursen procesos que se localizan en áreas y con tipología de delitos de importancia ambiental para el programa TEFOS.

Actualmente los despachos judiciales que conocen de delitos ambientales deben interpretar la normativa en materia ambiental considerando que la mayoría de los delitos contenidos en la Ley 2111 de 2021 son de tipo en blanco. El componente técnico-normativo que indirectamente está revestida la ley ha venido generando dificultad y grado de complejidad en el ejercicio judicial para la debida interpretación de los conceptos, datos y definiciones ambientales.

Sumado a lo anterior, la mayoría de los delitos ambientales de que trata la citada ley hacen relación entre otros al aprovechamiento ilícito y/o alteración a los **recursos naturales**; por daño a los **recursos naturales**; delitos por contaminación a los **recursos naturales** e invasión de **áreas de especial importancia ecológica**. Por lo anterior, los recursos naturales deben entenderse como los recursos forestales, el hídrico, recurso suelo, fauna, flora y todo aquel que provee la naturaleza.

En ese sentido se resalta el alto contenido y conocimiento técnico normativo que deben tener los despachos para la judicialización de los delitos ambientales donde requiere la valoración probatoria técnica en conjunto con la contextualización normativa del bien natural objeto de protección.

Por lo tanto, la propuesta de la implementación del apoyo del equipo de mentoría sería en la contextualización técnica y normativa de los recursos naturales y frente a ello el análisis y claridad de conceptos, definiciones, datos y pruebas de orden técnico; toda vez que, los

despachos judiciales conocen de procesos relacionados con deforestación; contaminación ambiental; aprovechamiento ilícito de los recursos naturales; invasión de áreas de especial importancia; daño a los recursos naturales, siendo esto, concordante con la información de la UDAE sobre el inventario de procesos ambientales en Colombia.

Por lo anterior y antes de avanzar en la propuesta e implementación de la metodología de apoyo técnico en los despachos judiciales, a continuación, se abordará específicamente los impactos relevantes en los recursos naturales con el fin de generar un contexto amplio de las temáticas que son de interés para la implementación del apoyo técnico a los despachos judiciales especialmente donde cursen varios procesos por el mismo delito.

Con base en el siguiente contexto se propone formular ejes temáticos por recurso natural como insumo para la formulación e implementación de la metodología de apoyo técnico en los despachos judiciales.

Recurso bosque:

Al respecto, lo reiterativo en las denuncias penales es la intervención antropogénica sobre el recurso bosque mediante el desarrollo de actividades, obras o proyectos que no cuentan con las debidas autorizaciones y/o permisos expedidos por parte de la autoridad ambiental competente. Entre ellas tenemos: i) Talas ilegales y/o aprovechamiento forestal por fuera del área permitida; ii) Cambio de coberturas boscosas (Aptitud del suelo) por cultivos agrícolas, ganadería extensiva, infraestructura ilegal, minería, entre otros. iii) Invasión de áreas de importancia ambiental (ocupación, invasión o acaparamiento de tierra en áreas protegidas o de importancia ambiental). El accionar de las organizaciones o grupos criminales están enfocados en la comisión del delito de deforestación y conexos como la promoción y financiación de este para la ejecución de estas actividades ilegales.

Pueden existir tantos móviles o causas que directa o indirectamente intervienen y afectan el recurso bosque; por lo que la indebida aplicación de términos o interpretación de la normativa ambiental puede generar vacíos, confusiones y/o limitaciones en el ejercicio judicial para la toma de decisiones condenatorias ejemplares.

Entre otros delitos sobre este recurso tenemos: i. El aprovechamiento ilícito de los recursos naturales; ii. Daño en los recursos naturales y ecocidio.

Recurso hídrico:

Las intervenciones y afectaciones que son relevantes y ameritan el análisis, contextualización y valoración técnica normativa, son aquellas actividades de tipo industrial que impactan de manera negativa al recurso hídrico mediante la contaminación por vertimientos a fuentes hídricas superficiales y/o subterráneas; independiente si el proyecto, obra o actividad cuente o no con la debida licencia y/o permisos ambientales menores.

Incluso en las actividades que se desarrollan con permisos menores (concesión de aguas, vertimientos de aguas residuales, ocupación de cauce y/o aprovechamiento forestales) también se puede evidenciar la trasgresión a la normativa ambiental, con ocasión al incumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del otorgamiento de los permisos, concesiones o aprovechamientos al recurso hídrico; en especial aquellas responsabilidades en el control y seguimiento de la calidad de las aguas que son objeto de aprovechamiento. Estas son entre otras los monitoreos, caracterizaciones, la implementación de programas de ahorro y uso eficiente del agua e incluso las medidas de compensación.

No obstante, son las actividades sin autorizaciones y/o permisos las que generan mayor impacto negativo al recurso hídrico, considerando que al no contar con un instrumento legal que permita el control en el cumplimiento de las obligaciones ambientales es inexistente el seguimiento en la calidad de las aguas superficiales o subterráneas como fuentes receptoras de vertimientos de tipo industrial de acuerdo con los parámetros máximos permisibles establecidos por la ley.

Por lo anterior, existirán cantidad de actividades ilegales que impacten negativamente el recurso hídrico mediante la contaminación de la calidad de las aguas de acuerdo con los estándares máximos permisibles establecidos en la normativa técnica. En ese sentido es meritorio el análisis técnico y normativo para aclarar dudas relacionadas con la aplicación e interpretación de la normativa regulada para el recurso hídrico y asociada a los delitos ambientales establecidos en la Ley 2111 de 2021.

Con respecto a este recurso natural tenemos entre otros delitos: i. Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables (hidrobiológicos, corales, biológicos o genéticos de la biodiversidad colombiana); ii. pesca ilegal. iii. Contaminación ambiental.

Recurso suelo:

En la mayoría de los casos por contaminación al recurso suelo resulta ser de menor relevancia en comparación a los impactos por contaminación verbigracia a las fuentes hídricas, especialmente de las superficiales. En algunos casos, los suelos están caracterizados por su alta permeabilidad, lo que hace que la contaminación producida por el vertimiento de aguas residuales de tipo industrial no sean tan perceptibles fácilmente; sin embargo, sí genera alto impacto ambiental negativo a este recurso ya que puede conllevar en caso de no aplicarse las medidas de prevención y/o mitigación pertinentes y oportunas, la contaminación de los acuíferos¹ y/o de las aguas subterráneas causando grave afectación al recurso natural sin tener presente la valoración al componente social y/o

¹ Los acuíferos son unidades de roca o sedimentos compuestos de material permeable, capaz de almacenar y transmitir cierta cantidad de agua. Glosario IDEAM (Página web IDEAM / GLOSARIO).

cultural en aquellas comunidades que pueden verse afectadas porque viven en zonas rurales del país donde únicamente se abastecen de las aguas subterráneas (aljibes).

Entre los delitos sobre este recurso tenemos: i. Contaminación ambiental; ii. Invasión de áreas de especial importancia ecológica; iii. Financiación de invasión a áreas de especial importancia ecológica; iv. Apropiación ilegal de baldíos de la nación.

Con base en el anterior contexto se propone las siguientes categorías orientadoras para abordar las temáticas por recursos naturales para la implementación de la metodología de apoyo técnico y sea de interés significativo para los despachos judiciales.

2.1 Categorías de criterios para la construcción de la metodología para el apoyo técnico de los despachos judiciales

1. Análisis de la información del inventario de procesos ambientales de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE de la rama judicial.
2. Discusión sobre la eficacia de las decisiones judiciales actuales por la comisión de delitos ambientales en la amazonia colombiana.
3. Análisis comparativo e interpretativo de los delitos ambientales (ley 2111 de 2021) frente a las infracciones y el alcance de la normativa ambiental (Ley 1333 de 2009).
4. La ausencia de definiciones legales en materia ambiental para la interpretación correcta de los delitos ambientales.
5. El estudio y análisis del recurso natural de mayor importancia de acuerdo con la información suministrada de delitos ambientales del inventario de procesos suministrado por la UDAE y de significancia para los despachos judiciales.
6. Contextualización técnica normativa de temas en materia ambiental asociada a los delitos ambientales de que trata la Ley 2111 de 2021.

Y se proponen las siguientes preguntas dinamizadoras:

- ¿Cuáles son las dificultades en sus despachos en el análisis y valoración de hechos constitutivos de delitos ambientales con relación al recurso bosque, especialmente con referencia a la deforestación y conexos?
- ¿Cuáles son las limitaciones en la contextualización, interpretación y valoración técnica normativa ambiental?
- ¿Cuáles son los mayores retos de los despachos judiciales para que las decisiones judiciales sean eficientes y condenatorias?
- ¿Cuáles son las dificultades de tipo técnico en materia ambiental que dificultan el ejercicio judicial? ¿Qué se ha intentado para resolverlo y ha sido útil y por qué?
- ¿Qué casos o delitos identifican en sus despachos que requieren mayor análisis e interpretación técnica normativa en materia ambiental?

El propósito de las categorías de análisis y preguntas orientadoras es formular ese contexto técnico-ambiental de relevancia para los servidores y con base en ello, dinamizar la temática ambiental identificada para desarrollar la actividad de aprendizaje a través del estudio de caso.

3 IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APOYO TÉCNICO DEL EQUIPO DE MENTORÍA EN LOS DESPACHOS JUDICIALES

La metodología que se propone para el apoyo técnico en los despachos judiciales por parte de un equipo de mentoría está diseñada para el fortalecimiento de las capacidades en la judicialización de los delitos ambientales.

En ese sentido, la propuesta es la implementación del apoyo técnico de un equipo de mentoría técnico especializado y con amplia experiencia en temas ambientales en despachos judiciales de la especialidad penal identificados conforme a la información que reposa en el inventario de procesos ambientales suministrado por la UDAE de la rama judicial y en especial donde cursen actualmente varios procesos por delitos ambientales en la amazonia colombiana.

Por lo tanto, de manera conjunta con el despacho coordinador de asuntos ambientales del Consejo Superior de la Judicatura se propuso la realización de una reunión preparatoria para la retroalimentación por parte de los servidores judiciales participantes y una reunión de implementación de la metodología de apoyo técnico en un despacho judicial.

1. REUNION PREPARATORIA

El 29 de noviembre de 2023 se realizó la reunión preparatoria de socialización de la actividad del equipo de mentoría para la rama judicial con la participación de la Dra. Sandra González en representación del despacho coordinador de los asuntos ambientales del Consejo Superior de la Judicatura; el Dr. Manuel Fernando Gómez Arenas en calidad de magistrado del Tribunal y Consejo Seccional de Caquetá; el Dr. David Francisco Rodríguez Galvis en calidad de Juez 002 penal del circuito especializado de Villavicencio; el Dr. Reinerio Ortiz Trujillo en calidad de Juez 001 penal del circuito especializado de Florencia y por parte de UNODC la experta en tasación del daño ambiental María Fernanda Pinto Góngora.



Imagen 1. Participantes de la reunión preparatoria



Imagen 2. Presentación UNODC

La reunión se desarrolló de manera satisfactoria con la intervención de cada uno de los participantes, quienes manifestaron favorablemente la necesidad de contar con un equipo de mentoría para el apoyo técnico de los despachos judiciales enfocada en temas ambientales.

Con base en la retroalimentación suministrada por los servidores judiciales que participaron en la reunión preparatoria se logró determinar los siguientes objetivos que debe estar presidido el apoyo técnico del equipo de mentores para los despachos judiciales.

- ✚ Dirigido a jueces penales (como propuesta piloto)
- ✚ Contextualización de la normativa técnica ambiental.
- ✚ Fortalecimiento en temas ambientales de interés y complejidad para los despachos judiciales.
- ✚ Desarrollo y claridad de conceptos, definiciones, datos y pruebas técnicas.
- ✚ Estudio de elementos normativos de estructuración de los delitos ambientales de que trata la Ley 2111 de 2021.
- ✚ Análisis técnico normativo de los vacíos legales en temas ambientales.
- ✚ Enfocar el apoyo del equipo de mentoría al fortalecimiento de conocimientos técnicos e instrumentos tecnológicos y pruebas técnicas que se aplican para la constitución de delitos ambientales.
- ✚ Abordar técnica y normativamente las dificultades y debilidades específicas de los despachos judiciales.
- ✚ Fortalecer la debida tipificación de los delitos ambientales a través de la claridad de los conceptos, definiciones, términos de la normativa técnica ambiental.

Con respecto a la implementación de la metodología del apoyo técnico del equipo de mentoría de UNODC, se propuso iniciar la actividad piloto en el despacho del Dr. Reinerio Ortiz Trujillo en calidad de juez 001 penal del circuito especializado de Florencia, donde actualmente cursan tres (3) procesos por el delito de deforestación específicamente en el parque nacional natural Chiribiquete, el cual por extensión comprende los departamentos de Caquetá y Guaviare.

2. REUNION DE IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGÍA DE APOYO TÉCNICO

Para el 19 de diciembre de 2023 se implementó la metodología de apoyo técnico del equipo de mentores de UNODC para abordar los objetivos trazados en la reunión preparatoria y ser aplicados en la contextualización del delito de deforestación.

La reunión de implementación de la metodología de apoyo estuvo conformada por el Dr. Reinerio Ortiz Trujillo en calidad de juez 001 penal del circuito especializado de Florencia, la Ing. Forestal Ariadna Polo Uruena y la abogada María Fernanda Pinto Góngora como equipo de mentores expertos de UNODC.

La metodología de apoyo técnico se desarrolló de manera virtual en dos (2) secciones. La primera de contextualización normativa sobre los recursos forestales en Colombia y la siguiente sección enmarcada con aspectos técnicos sobre la estructuración del delito de deforestación. Abordando las definiciones de bosque natural; los criterios técnicos que estructuran la definición de bosque natural como sujeto natural de protección; las clases de bosque que existen en Colombia; el estado actual de deforestación en la amazonia colombiana según datos del IDEAM y finaliza la sección con los aspectos relevantes sobre el parque nacional natural Chiribiquete donde cursan actualmente los delitos de deforestación en el despacho de apoyo del equipo de mentoría.



Imagen 3. Presentación teórica jurídica de UNODC

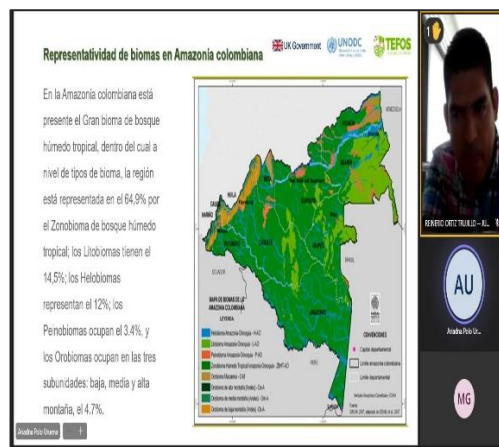


Imagen 4. Presentación técnica de UNODC

4 RESULTADOS DE LA REUNION DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APOYO TÉCNICO EN EL DESPACHO JUDICIAL

Los resultados obtenidos con base en la reunión de implementación de la metodología de apoyo técnico en el despacho del Juez 002 penal del circuito especializado de Florencia fueron satisfactorios y positivos con base en los comentarios del Dr. Reinerio Ortiz Trujillo

titular del despacho, los cuales quedaron evidenciados en la grabación autorizada de la sección virtual por Teams.

Las conclusiones de la sección de implementación de la metodología de apoyo técnico fueron las siguientes:

- ✚ Las presentaciones de los temas tratados por el equipo de mentores son positivas para el fortalecimiento de conocimientos y considerando la reciente expedición de la Ley 2111 de 2021 donde incorpora nuevos delitos ambientales.
- ✚ Los temas tratados ayudan a la claridad de los conceptos y definiciones de que trata el delito de deforestación.
- ✚ La contextualización de la normativa técnica ambiental es muy amplia y se requiere continuar con el apoyo técnico del equipo de mentoría.
- ✚ Se determinó que el delito de deforestación no está siendo abordado con base en la estructuración técnica normativa ambiental.
- ✚ Fue importante conocer desde un contexto técnico la importancia de la protección del parque nacional natural Chiribiquete.
- ✚ Requerimiento de realizar sobrevuelos y ejercicios de campo para conocer de manera presencial la parte biofísica que está conformado el parque.
- ✚ Continuar con el apoyo técnico del equipo de mentoría para seguir reforzando conocimientos técnicos y normativos para el abordaje del delito de deforestación.

En concordancia con el propósito del presente documento la oficina de UNODC continuará con la implementación de la metodología de apoyo técnico a los despachos judiciales por parte de un equipo de mentores expertos como cumplimiento de los objetivos trazados por el programa Territorios Forestales Sostenibles - TEFOS (PILAR II) el cual viene siendo ejecutado para el abordaje de la deforestación y el fortalecimiento del estado de derecho ambiental en Colombia.